

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2016-7495 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/2016.*

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2016 de crédito extraordinario, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2016, financiado íntegramente mediante baja por anulación de la aplicación presupuestaria 939.500, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado el citado expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 y 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación dicha modificación resumida por capítulos:

Estado de gastos. Resumen general por capítulos Capítulo Descripción Modificaciones

1.- Gastos de personal	0,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00,
3.- Gastos financieros	0,00
4.- Transferencias corrientes	8.000,00
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	-8.000,00
6.- Inversiones Reales	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00
Total General	0,00

MIÉRCOLES, 24 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 163

Estado de ingresos. Resumen general por capítulos
Capítulo Descripción Modificaciones

1.- Impuestos Directos	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00
3.- Tasas y Otros Ingresos	0,00
4.- Transferencias Corrientes	0,00
5.- Ingresos Patrimoniales	0,00
6.- Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00
8.- Activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00
Total General	0,00

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, pudiendo interponerse contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Bárcena de Cicero, 10 de agosto de 2016.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2016/7495

CVE-2016-7495